



- Fernando José Rosales Dubón;
Regidor # 2

- Profr. Nelson Darío Morera Ramírez;
Regidor # 3

- Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora # 4

- Nelly Maldonado Peña;
Regidora # 5

- José Jorge Ramos Abrego;
Regidor # 6

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor # 7

- Profr. Elvis Omar Isaula Mayorguan;
Regidor # 8

ACTA N° 06-2025

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro. Celebrada el Día Lunes Tres (03) de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco (2025); en el Salón

de Sesiones de la Alcaldía Municipal presidido el Lic. Denis Mauricio Fuentes Henda, Alcalde Municipal, Para desarrollar la Agenda Siguiendo:

1.- Comprobación del quórum.

2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda

3.- Apertura de la Sesión

4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 20 de febrero de 2025.

- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de Correspondencia.
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Concealdea Municipal
- 7.- Informe Regidores Municipales por Comisiones trabajo
- 8.- Informe de Auditoría Interna
- 9.- Asuntos y/o puntos varios
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la Manera siguiente:

1.-) Se comprobó el quórum necesario para Realizar esta Sesión, existiendo a la misma, el Lic. Dnyo Mauricio Fuentes Honda, Alcalde Municipal, La Lic. Eva Argentina Ramos Cruz; Concealdea Municipal, contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1ºo Carlos Nohemí Apoya Torres, 2ºo Fernando José Rosales Dubón; 3ºo Víctor Nelson Darío Moreira Ramírez; 4ºo Linda Victoria Cruz Cruz; 5ºo Nelly Maldonado Peña; 6ºo José Jorge Ramos Abrego; 7ºmo Ingeniero José Francisco Escoto Hernández; 8ºo Prok. sor Elvis Omar Paula Mayorga; y el Lic. Milton René Colindres Marañones; Secretario Municipal. Queda fe.

2.) Concedida la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada sin Ninguna Modificación.

3.) El Señor Alcalde Municipal dio por Apertura de La Sesión a las 7:10 A.M.

4.) El Secretario Municipal le dio lectura Intera al Acta que se levantó con Motivo de la Sesión Ordinaria anterior la que fué discutida y fué Aprobada sin Ninguna Modificación o Enmienda Corporativa.

5.- Concesimiento Correspondencia Enviada y Recibida

6.-) Solicitú Presentada por el Ciudadano Oscar Armando Vasquez Lara; Mayor de Edad, Hondureño, Residente de la Aldea Ocotillo sur de este Municipio de Morazan, Departamento de yoro; Solicitando Apoyo Económico para su Hija Genesis Vasquez Hernández; Para Co-



Medicamentos Para tratar su Enfermedad en el Hospital Mario Rivas de San Pedro Sula, Cortes. - 5.2.- Escrito Presentado por la Abogada DEL M.Y. JASMIN QUEVARA MEDINA, con Colegiación No 6497, Residente de la Ciudad de yoro, yoro, en su Condición de Representante de la Señora MARTHA MARINA ACOSTA ALVAREZ; Conocida también como MARTHA CAROLINA WIKSTROM, Lic. en Admón de Empresas, Residente en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes; Presentando RECLAMO ADMÓN PREVIO A LA VIA JUDICIAL PARA EL PAGO DEL VALOR PECUNIARIO DE UN BIEN INMUEBLE. DAÑOS Y PERJUICIOS OCACIONADOS. COSTOS Y HONORARIOS. Por Acto Realizado por la Corporación Municipal en su momento; Por lo que pide Admitir el presente Escrito con los documentos Adjuntos y se Resuelva Conforme a Derecho Correspondiente. -

- 6.- INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

- El Señor Alcalde Informó que se Continúa trabajando en el Mantenimiento y Reparación de Tramos Carreteros en Barrios, colonias y Aldeas del Municipio de Morazán, Departamento de yoro; con Maquinaria contratada por la Municipalidad de Morazán yoro. -
- Informó que la Compañía Ejecutora del Nuevo Sistema de Agua Potable de Típol de la Ciudad de Morazán, Departamento de yoro, No está trabajando en el mismo, para su Respectiva Culminación, mismo que estará siendo Finalizado por la Alcaldía Municipal, en cuanto a sus Obras Adicionales No Contractuales. -
- Ha estado dando seguimiento y Monitoreo a los Proyectos de Canalización y Embaulado de Aguas Pluviales de calles y Avenidas de Barrios y Colonias de la Ciudad de Morazán; Departamento de yoro; Ejecutados con Fondos Municipales/Comunitarios. -
- Informó que La Empresa de Energía Eléctrica "ENEE"

Instaló luminarias dentro del Área Urbana y Rural del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, con apoyo de la Alcaldía Municipal y las Comunidades. Finalmente informó que invitara a las Empresas Ejecutora y Supervisora del Nuevo Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Morazán, Departamento de Yoro, para formar legalmente - técnicamente sobre los Avances y Situación Actual - Real y su posible fecha de culminación del Proyecto de Agua de Píxel.

6.1.) INFORME DE VICEALCALDESA MUNICIPAL:

La Lic. Eva Argentina Ramos Cruz, en su condición de Vicealcaldesa de este Municipio, no presentó Informe sobre su Gestión Municipal, Delegada, por el Alcalde.

7.) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS.-

Los Regidores Municipales no presentaron Informes de Acuerdo a sus Comisiones Municipales Asignadas - Por la Honorable Corporación Municipal en Pleno.

8.) INFORME AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

La Lic. Claudia Lihana de Paz Duarte en su condición de Auditora Interna Municipal de Morazán, Yoro, presentó Informe de Actividades Mensuales Correspondiente al Mes de Febrero del año 2025, de la siguiente manera: ① Supervisó los proyectos de canalización y Embalsado de Aguas Pluviales de los Barrios Progreso y San José de esta Ciudad de Morazán, Yoro, ② Revisó Subsidios Otorgados por la Alcaldía de Morazán, Yoro, entre los años 2022-2025, los cuales suman la cantidad de L.2,704,900.00 y que aún no han sido liquidados por sus Beneficiarios, ③ Verificó la Implementación de la Nueva Tabla Progresiva para el pago del I.S.R. por las Personas Naturales a partir del AF/2025 en un 3.88% de conformidad a la Variación Interanual del Índice de Precios al Consumidor "IPC" publicado por el B.C.H., ④ Verificó los traslados de Fondos entre Cuentas Bancarias de-



Sistema de Admón Municipal Integrado "SAMI"
 ⑤ Verificó la Recaudación del Mes de febrero de 2025 en los Rubros de Bienes Muebles, Industria y Comercio e Impuesto Personas, por el monto Aproximado de L. 1,601,688.68, Verificado en el SAMI y en las Cuentas de la Alcaldía Municipal; ⑥ Revisó las Engagements del Mes de febrero de 2025 que cuentan con su respectiva documentación de respaldo en base a los Establecidos por el T.9, C. 5/Oficio. Emitido; ⑦ Realizó Arqueos de caja chica y Caja General de la Alcaldía de Morazan, Yoro, con el fin de verificar y constatar los procesos administrativos que se llevan a cabo por las personas responsables de manejar y custodiar los fondos, en base a los Reglamentos ya Establecidos por la Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Depto. de Yoro.

9.- ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS:

→ No hubo Participación de la Sociedad Civil

10.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

- 10.1.- CONSIDERANDO: Que Para llevar a cabo una adecuada Ejecución presupuestaria y es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que les Confiere La Ley ACUERDA Unánimemente, PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL EMPERAS EXACTOS (L. 3,000.00) a Nombre del SEÑOR OSCAR ARMANDO VASQUEZ LARA; con Identificación N° 0406-1985-00190; Residente de la Aldea Ocotal de este Municipio de Morazan; Departamento de Yoro, para Compra de Medicamentos y Atención Médica de su Menor Hija GENESIS VASQUEZ HERNANDEZ;



Con Identificación N° 1806-2013-00177, por presentar problemas en su salud, siendo Atendida en el Hospital Mario Rivas de San Pedro Sula, Cortes, S.E.

SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 3000.00) a Nombre y a Favor del SNTOR SANTIAGO PINEDA CRUZ, con Identificación N° 1806-1972-00025; Residente de La Aldea Los Trojes de este Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Para Cubrir Gastos Médicos por Herida de Arma Blanca "Machete" de su Mano Izquierda, dificultándole Realizar sus Actividades de Trabajo Cotidianas, por disminución en su Movilidad, siendo su Principal Proveedor Económico de su familia.

TERCERO: El presente Acuerdo es de Aprobación y Ejecución de Pago Inmediata dada La Urgencia de los casos entrando en Vigencia en la Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos; COMUNIQUESE.

- 10.2.-) CONSIDERANDO: Que el Auditor(a) dependiente de la Corporación Municipal, a la que debe presentar Informes Mensuales Sobre su Actividad de fiscalización y sobre lo que está Ordene.

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal deberá conocer los Informes Mensuales que le Rinde el Auditor y este Asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado(a) a los que Presentará Informes y Encausará las Consultas que formulan los Corporativos.

CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA Unánimemente Aprobar EL Informe de Actividades Mensuales.



Reservados pendientes al Mes de febrero del Año DOS MIL VEINTICINCO (2025); de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, presentado por la Lic. Claudia Liliana de Paz Duarte, en su condición de Auditora Interna Municipal "AIM", se Adjunto al presente Acuerdo el Informe N° 02-2025-CAIM-MY, el cual se encuentra detallado en el Punto de Agenda N° 8 de la presente Sesión Ordinaria N° 05-2025 de fecha lunes 03 de Marzo de 2025. COMUNIQUESE/EJECUTESE.

- 10.3.- CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo N° 9.8 del Acta N° 20-2024 de Sesión Ordinaria del 20 de Agosto del 2024, La Corporación Municipal ACORDO Dar por Recibida la Solicitud junto con los Documentos que se Acompañan; Sobre Aprobación de Permiso de Operación y Exoneración del pago de Impuesto de Industria y Comercio en favor del Instituto No Gubernamental Católico "FRANCISCO JAVIER" de esta Ciudad de Morazan, Departamento de Yoro, presentado por su Representante Legal el Párroco GERMAN ARIEL PALMA MURILLO, con identificación N° 1811-1992-00335; Solicitando dar el trámite correspondiente conforme a Decreto y Ley y se Emita la Certificación de Punto de Acta Respectiva; CONSIDERANDO: Que en esta misma fecha 20 de Agosto de 2024, se Acordó trasladar el Expediente de "Aprobación de Permiso de Operación y Exoneración del pago de Impuesto Sobre Industria y Comercio" en favor del Instituto No Gubernamental Católico "FRANCISCO JAVIER" a la Apoderada legal de la Municipalidad de Morazan, Yoro, la Abogada BRIGIDA ANTONIA RIVERA ALVARADO, con N° de colegiación 13.291, para Análisis y Emisión de Dictamen legal correspondiente, para la toma de Decisión Corporativa;



PORTANTO: La Corporación Municipal ^{en uso de} las facultades que le confiere la ley ACUERDA unánimemente PRIMERO: Denegar la Solicitud de Exoneración del Pago de Impuesto de Industria y Comercio Presentado por el parroco GERMAN ARIEL PALMA MURILLO; Con Identificación N° 1811-1992-00335; en Favor de su Representada EL Instituto NO Gubernamental Católico "FRANCISCO JAVIER" Ubicado en el Barrio EL CALVARIO de la Ciudad de Morazón, Departamento de Yoro; Por Considerarla a criterio de los Corporativos y de la Asesoría Legal de la Municipalidad de Morazón, Yoro, como una Organización Financiera con fines de lucro que genera ganancias y utilidades en sus Estados Financieros a Razón del cobro de Matrículas, Mensualidades, Impuestos, etc.; Por lo tanto está obligada a pagar el Impuesto de Industria y Comercio, como lo Establece la Ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente; SEGUNDO: EL presente Acuerdo entrará en Vigencia en la Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta Por los Honorables Miembros Corporativos Municipales; COMUNIQUESE / EJECUTESE / CÚMPLASE. — —

- 10.4.-) CONSIDERANDO: Que es atribución de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deban ser sometidos a su Consideración; CONSIDERANDO: Que es atribución del Alcalde Otorgar Poderes Especiales Para Pleitos "Profesionales del Derecho" para que demanden o defiendan a la Municipalidad en juicios Civiles, Criminales, Administrativos, Contenciosos, Laborales, y otros; CONSIDERANDO: Que se Recibió Escrito de la Abogada DELMY JASMIN GUEVARA MEDINA, con Número de Colegiación C.A.H. 6497, en Representación de la Señora MARTHA MARINA ACOSTA ALVAREZ; Pa-



sí de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Presen-
 tando Reclamo Administrativo frente a la vía Ju-
 dicial para el pago del valor pecuniario de Un-
 Bien Inmueble, Daños y perjuicios Ocasionados,
 Costos y Honorarios, por Acto Realizado por la C-
 orporación Municipal de Morazán que fungió en
 su momento. PORTANTO: La Corporación M-
 unicipal en uso de las facultades que le con-
 fiere la Ley ACUERDA Unánimemente PRI-
MERO: Dar por Recibido / Admitido el presente
 Escrito con los Documentos que se Acompa-
 ñan / Adjuntan, como Medios de Prueba, Abrir
 a prueba el presente Reclamo Administrativo
 frente a la vía Judicial para el pago del valor pe-
 cuniario de un Bien Inmueble; Daños y Per-
 juicios, Costos y Honorarios, Presentado por la
 Abogada DELMY JASMIN GUEVARA MEDINA,
 con Colegiación C.A.H. N° 6497, en favor de
 su Representada La señora MARTHA MARINA
 ACOSTA ALVAREZ; condecora también como
 Afirmación N° 1806-1954-00305; Residente
 de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Honduras,
 y una vez Evacuado Esto, Resolver conforme a
 Derecho Corresponda, con la Observación Estricta
 de las leyes aplicables al caso. SEGUNDO: Se-
 ala Apoderada legal de la Alcaldía Municipal de
 Morazán, por la Abogada BRIGIDA ANTONIA
 RIVERA ALVARADO, con Colegiación C.A.H. N°
 13,291, para el Análisis del caso y Emisión del
 Dictamen legal correspondiente, para la toma
 de una Decisión Corporativa en una próxima Se-
 sión de la Corporación Municipal, comuníquese.
 SE / Ejecutese / cúmplase.



277

16-) No habiendo más que tratar el asunto, se
 dio por Cerrada La Sesión a las 11:00 P.M.

Lic. Denis Mauricio Fuentes ~~Alcalde~~
 Alcalde Municipal



Lic. Eva Argentina Ramos Cruz; ~~Eva A. Ramos~~
 Vicealcaldeesa Municipal

Lic. Milton René Colindres ~~Morazan~~
 Secretario Municipal



Lic. Nohemi Amaya Toretos;
 Regidora # 1

Fernando José Rozales Dubon;
 Regidor # 2

Profe. Nelson Darro Moreira Ramirez;
 Regidor # 3

Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz
 Regidora # 4

Nelly Maldonado Peña;
 Regidora # 5

José Jorge Ramos Abrego; Ramos
 Regidor # 6

Ing. José Francisco Escoto Hernández;
 Regidor # 7

Profe. Elvis Omar Paula Mayorguín;
 Regidor # 8